



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
15 JUL 2002	
SEC. D. 1º 4119	HORA. 19 ²⁵

Proyecto de ley

El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1: Autorízase a la Jefatura de Gabinete de Ministros para asignar una partida presupuestaria de hasta treinta y ocho millones quinientos mil pesos (\$38.500.000) mensuales para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados hasta cubrir la suma de doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000).

Artículo 2: De forma.


Juan Pablo Baylac
DIPUTADO DE LA NACION


MARTHA C. ALARCIA
DIPUTADA DE LA NACION
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS